

1

PLANIFICACION REGIONAL:
LA FINANCIACION COMUNITARIA PARA CASTILLA Y LEON

CASQUETE DIEZ, Ana Isabel
GONZALEZ DIEZ, Isabel
MARTINEZ MORENO, M^a Montserrat
Profesoras del Departamento de Economía Aplicada.
Escuela Universitaria de Empresariales de Burgos.

1-INTRODUCCION

Como de todos es conocido, la existencia de diferencias regionales hace necesaria la intervención de los poderes públicos para su corrección.

La Comunidad, a raíz del Acta Unica Europea, ha dado una nueva orientación a su política regional cuyas acciones son financiadas a través de los Fondos Estructurales, del Banco Europeo de Inversiones y de los otros instrumentos financieros existentes.

Para la intervención comunitaria se han establecido una serie de objetivos prioritarios quedando Castilla y León incluida en el objetivo nº 1: fomentar el desarrollo y ajuste de las regiones menos desarrolladas.

El procedimiento para obtener las ayudas comunitarias sigue tres etapas(1):

*1ª ETAPA: Presentación de planes por los Estados miembros. La Administración Autonómica de Castilla y León elaboró el Plan de Desarrollo Regional 1989-93 aprobado el 23 de febrero de 1989, y remitido posteriormente al gobierno español.

*2ª ETAPA: Elaboración del Marco de Apoyo Comunitario. En este marco, establecido por la Comisión, se señalan los grandes ejes de actuación de la política regional; en el caso español y para las regiones objetivo nº 1 esos ejes son:

- Eje 1: Integración y articulación territorial.
- Eje 2: Industria, artesanía y servicios.
- Eje 3: Turismo.
- Eje 4: Agricultura y desarrollo rural.
- Eje 5: Infraestructura de apoyo a la act. económica.
- Eje 6: Valorización de recursos humanos.
- Eje 7: Asistencia técnica, acompañamiento e información.

El MAC aparece dividido en dos partes:

- una de carácter plurirregional y,
- 11 submarcos comunitarios de apoyo relativos a cada región y cuya ejecución corresponde a las Comunidades Autónomas. El submarco para Castilla y León prevé la siguiente contribución comunitaria:

Millones de ecus
(ctes de 1989)

FEDER.....	235
FEOGA.....	235
FSE.....	37
Préstamo Comunitario.	60

*3ª ETAPA: Presentación de Programas Operativos y/u otras formas de intervención. Una vez determinado el MAC, los Estados presentan ante la Comisión los Programas Operativos como norma general para obtener la financiación comunitaria; Castilla y León ha presentado varios Programas Operativos y además participa en diversas Iniciativas Comunitarias.

2-PROGRAMAS OPERATIVOS

Un Programa Operativo es un conjunto coherente de medidas plurianuales para cuya realización se puede recurrir a uno o varios Fondos Estructurales y a uno o varios de los demás instrumentos financieros existentes así como al BEI(2).

La Comisión de las Comunidades Europeas ha aprobado los siguientes Programas Operativos para Castilla y León:

2.1-Operación Integrada de Desarrollo en las provincias de Zamora y Salamanca.

Este Programa Operativo incluye el territorio del conjunto de las provincias de Zamora y Salamanca con un horizonte temporal de vigencia de 5 años (1989-93).

La razón de la presentación y aprobación de este Programa se encuentra en el hecho de que dichas provincias presentan una situación de atraso estructural caracterizada por fuertes pérdidas de empleo en el sector agrario en el que ambas provincias poseen una marcada especialización, con el agravante de que no se han producido procesos de expansión industrial, sino una disminución de la población activa vía emigración. El reducido sector productivo está escasamente modernizado y presenta bajos niveles de competitividad; el

escaso dinamismo económico ocasiona que la inversión crediticia sea reducida provocando una fuerte exportación de recursos financieros. A ello habría que añadir un emplazamiento geográfico alejado de los ejes de desarrollo y formando frontera con Portugal.

El objetivo que se pretende es la elevación del nivel de desarrollo económico de dicha zona reduciendo diferencias con respecto a la región y al Estado.

La estrategia de intervención tiende a valorizar el potencial de desarrollo endógeno, estimulando los sectores con mejores perspectivas de futuro y modernizando las estructuras agrarias, llevando a cabo actuaciones tales como la mejora de infraestructuras que permitan la articulación del territorio o sirvan de apoyo a la actividad económica, financiación de proyectos de inversión en industria y artesanía, entre otras.

OPERACION INTEGRADA DE DESARROLLO DE ZAMORA Y SALAMANCA (3)							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMON.NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	%
114.048,1	44.380,8	33,9	36.107	2.515,7	5.758,7	42.730	37,4

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.2-Programa Operativo de Desarrollo de Infraestructuras y Fomento de la actividad productiva en Castilla y León.

El ámbito geográfico del Programa abarca la totalidad de la región para el período de vigencia 1990-93.

La principal característica que define la economía castellano-leonesa es el notable peso del sector primario (9,5% del VAB total) al que se contraponen un escaso desarrollo de los servicios; en su tejido productivo predominan las empresas de pequeña dimensión con bajos niveles de productividad. Por otra parte la región se ve aquejada de graves deficiencias en infraestructuras que dificultan tanto las relaciones intrarregionales como con el exterior de la región, así como de déficit de equipamientos sociales.

El Programa tiene como objetivo paliar dichas deficiencias y promover el desarrollo regional.

Entre las actuaciones programadas se encuentran la construcción de carreteras, la financiación de proyectos de inversión en desarrollo tecnológico, la creación de dos Centros de Empresas e Innovación en León y Boecillo (Valladolid), así como dotación de infraestructura para el Parque Tecnológico "Las Arroyadas" situado en la última localidad mencionada.

En cuanto al desarrollo rural se mejorarán los caminos de conexión entre núcleos de población y explotaciones agrarias.

Se concederán también subvenciones a la iniciativa privada que ayuden al incremento de la oferta turística.

P.O. DE INFRAESTRUCTURAS Y FOMENTO DE LA INVERSION PRODUCTIVA							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMON. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	%
69.885,8	16.414,4	23,5	16.414,4			13.005	18,6

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.3-Programa Operativo de protección del medio ambiente y mejora del medio natural.

Geográficamente este programa integra las provincias de Avila, León, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid, excluyendo de ellas las "Zonas de Acción Común".

Actualmente, en la Comunidad de Castilla y León, el desdoblamiento y la desertización configuran las zonas forestales. Con este programa se trata de restaurar las superficies dañadas y garantizar la permanencia de la población activa en las zonas forestales.

El programa contará, entre otras actuaciones, con el control de la erosión de los suelos vegetales, la repoblación forestal, la prevención y defensa contra incendios y la protección de especies animales.

P.O. DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMON. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	%
4.118,5	2.060	50,01			2.060	2.058,5	49,99

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.4-Programa Operativo de medio ambiente y recursos hídricos.

Este programa circunscribe sus actuaciones a las Comunidades Autónomas españolas clasificadas dentro del objetivo 1: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Comunidad Valenciana y Asturias.

Entre los principales problemas medioambientales presentes en estas regiones se pueden citar la elevada erosión del suelo, contaminación atmosférica y fluvial y la peligrosidad de los residuos industriales.

Se pretende conseguir un aire y agua más limpios, el fomento de tecnologías limpias y, en definitiva, la protección del medio natural.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León incorpora cuatro acciones cuya finalidad es ampliar el abastecimiento de agua a diversas poblaciones y mejorar la calidad del agua potable.

PROGRAMA OPERATIVO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMN. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	PEOGA	TOTAL	%
1.714,9	943,2	55	943,2			771,7	45

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.5-Programa Operativo de mejora de las condiciones de producción agraria

Castilla y León es calificada, por la Comisión de las Comunidades Europeas (1987), como una región agrícola presentando una serie de aspectos negativos tales como la tendencia decreciente de la población empleada, elevado peso de las explotaciones de carácter familiar, predominio de explotaciones de reducido tamaño, alto grado de envejecimiento de la población agraria y especialización productiva agraria en productos excedentarios a nivel comunitario. Si a ello unimos las dificultades orográficas y agroclimáticas de la región, resulta imprescindible la instrumentación de una serie de acciones para la solución de dichos problemas.

El objetivo de este programa es la modificación de las infraestructuras y el aprovechamiento de los recursos naturales para conseguir la mejora de las condiciones de vida de los agricultores de zonas desfavorecidas(4). En él aparecen recogidas medidas tales como la mejora de los regadíos, modificación de la orientación productiva hacia producciones no excedentarias y la concentración parcelaria.

PROGRAMA OPERATIVO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION AGRARIA							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMN. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	PEOGA	TOTAL	%
7.239	3.981	55			3.981	3.258	45

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.6-Acción Común para el desarrollo agrario de determinadas zonas desfavorecidas

Algunas de las zonas castellano-leonesas consideradas como zonas agrícolas desfavorecidas, han sido incluidas en la Acción Común(5) que recoge una serie de medidas que contribuyan a la mejora de la renta en el ámbito rural y, por tanto, de la calidad de vida y el resetablecimiento del equilibrio agrario, forestal e hidrológico de las zonas desfavorecidas consideradas.

Las acciones que se llevan a cabo incluyen la mejora de las infraestructuras rurales, mejora de las superficies agrícolas, regadíos y redes de drenaje, la concentración parcelaria, lucha contra la erosión y mejora forestal entre otras.

ACCION COMUN PARA EL DLLO AGRARIO DE DETERMINADAS ZONAS DESFAVORECIDAS							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMON. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	%
22.610	11.305	50			11.305	11.305	50

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.7-Programa Operativo de reorientación y mejora de la producción agraria.

Dadas las características de la producción primaria de Castilla y León, este programa se plantea como medio para conseguir la mejora de los sistemas de producción y de las producciones ganaderas.

En él se incluyen una serie de acciones orientadas a mantener los cultivos en buen estado sanitario (formación de los agricultores mediante cursos, mejora de técnicas de aplicación de productos, campañas fitosanitarias de protección de cultivos, etc.), a utilizar racionalmente la maquinaria agrícola a través de la creación de círculos de maquinaria y sociedades de servicios, a sanear la cabaña ovina y caprina (vacunación, sacrificio de animales positivos, etc.) y a mejorar la producción de ganado caprino (selección genética, denominación de origen...)

PROGRAMA OPERATIVO DE REORIENTACION Y MEJORA DE LA PRODUCCION AGRARIA							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMON. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	%
5.273,7	1.906,1	36,1			1.906,1	1.559	29,5

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.8-Programa Operativo con cargo al FSE correspondiente al objetivo nº 1

Dada la consideración de Castilla y León como región objetivo nº 1 este Programa Operativo se estableció para contribuir al logro de dicho objetivo con cargo al FSE a través fundamentalmente de la consecución del pleno empleo en la región.

Con este fin se han instrumentado diversas actuaciones formativas y de empleo encaminadas a lograr el crecimiento de la tasa de actividad, la incorporación de jóvenes, mujeres y parados de larga duración al mercado laboral...

PROGRAMA OPERATIVO CON CARGO AL FSE CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO Nº 1							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMN. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	PEOGA	TOTAL	%
3.788,1	2.462,3	65		2.462,3		1.325,8	35

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.9-Programa Operativo con cargo al FSE correspondiente al objetivo nº 3: Plan de Lucha contra el desempleo de larga duración

El objetivo de este programa es facilitar a los parados de larga duración la formación necesaria para su incorporación al mercado laboral.

Dicho programa se apoya en ayudas a la contratación, formación ligada a los ejes de desarrollo regional y la formación de especialización y reciclaje.

PROGRAMA OPERATIVO CON CARGO AL FSE CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO Nº 3							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMN. NACION.	
	TOTAL	%	FEDER	FSE	PEOGA	TOTAL	%
1.220,6	793,4	65		793,4		427,2	35

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

2.10-Programa Operativo con cargo al FSE correspondiente al objetivo nº 4: Plan Joven de Reinserción Profesional

El 33% de los parados de Castilla y León corresponde a jóvenes. La razón de ello estriba en los desajustes entre la formación de los jóvenes y las características de los empleos.

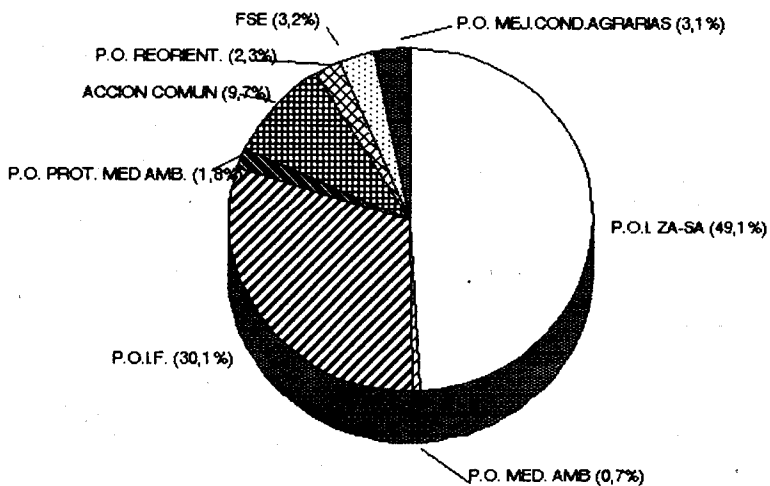
El Plan Joven pretende facilitar la inserción laboral de este colectivo mediante diversas actuaciones en materia de formación y ayudas a la contratación.

PROGRAMA OPERATIVO CON CARGO AL FSE CORRESPONDIENTE AL OBJETIVO Nº 4							
COSTE TOTAL	SUBVENCIONES COMUNITARIAS					ADMN.NACION.	
	TOTAL	€	FEDER	FSE	FEOGA	TOTAL	€
2.402,8	1.561,7	65		1.561,7		841,1	35

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

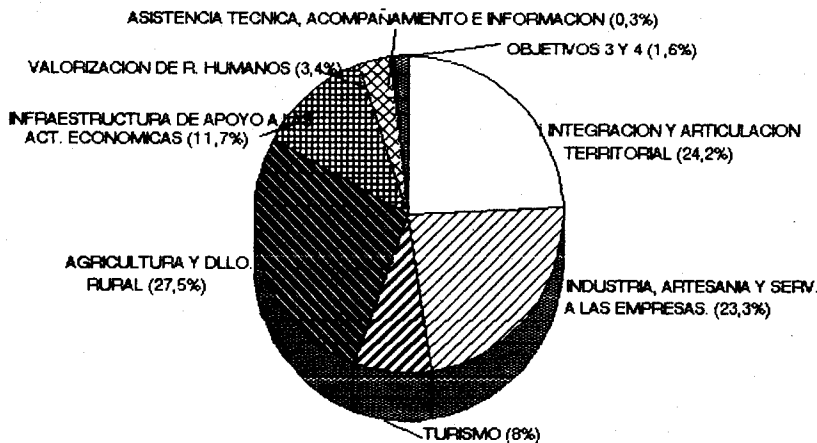
MAC DE CASTILLA Y LEON (1989-1993)

RESUMEN POR PROGRAMAS

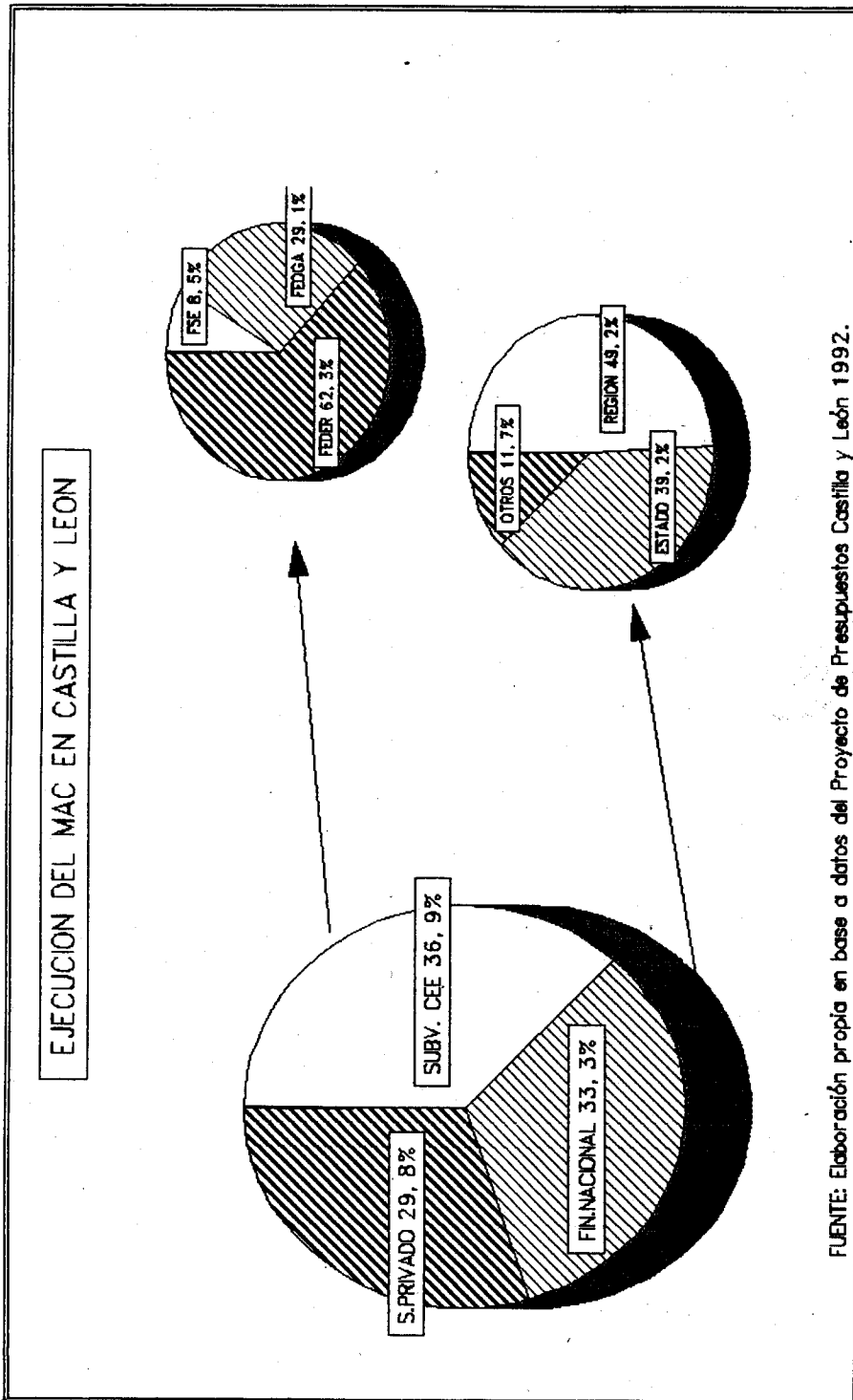


MAC DE CASTILLA Y LEON (1989-1993)

DISTRIBUCION POR EJES DE DESARROLLO



FUENTE : elaboración propia en base a datos del Proyecto de Presupuestos de Castilla y León 1992.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Proyecto de Presupuestos Castilla y León 1992.

3-INICIATIVAS COMUNITARIAS

Fuera del MAC se reciben subvenciones de los Fondos Estructurales para diversos programas de iniciativas comunitarias. Dichas iniciativas recogen actuaciones de la CEE orientadas al fomento de la aplicación de políticas comunitarias en el ámbito regional, la resolución de problemas relacionados directamente con la aplicación de políticas comunitarias y otros problemas comunes a determinados tipos de región.

Las iniciativas comunitarias son programas transnacionales; sin embargo en su elaboración y ejecución participan no solamente las instancias comunitarias, sino también las nacionales y regionales.

Castilla y León participa en algunos de estos programas de los que espera obtener recursos adicionales.

* Programa Operativo RECHAR: Trata de dar soluciones a la difícil situación del sector minero comunitario caracterizado por una masiva pérdida de puestos de trabajo, escasez de infraestructuras económicas y sociales y degradación del medio ambiente.

Por su fuerte dependencia de la actividad carbonífera y la significativa pérdida de empleos en el sector, las zonas carboníferas de las provincias de León y Palencia fueron incluidas en esta Plan.

* Programa Operativo INTERREG: Su objetivo es el desarrollo de las regiones fronterizas. Las provincias de Zamora y Salamanca, fronterizas con Portugal, son destinatarias de parte de los recursos que se orientarán a paliar el enorme déficit de infraestructuras existentes.

* Programa Operativo ENVIREG: Trata de ayudar a la resolución de problemas medioambientales en las regiones comunitarias menos desarrolladas con el fin de aumentar un desarrollo económico y social más duradero.

* Programa Operativo NOW: Pretende corregir la marginación que la mujer sufre en el mercado laboral promoviendo su cualificación y el cambio de la cultura empresarial.

* Programa Operativo EUROFORM: El fin último de este programa es el logro de la convergencia de las competencias profesionales en la Comunidad a la vista de las nuevas ocupaciones y perfiles profesionales surgidos como consecuencia de los cambios tecnológicos.

* Programa Operativo HORIZON: Se dirige, especialmente, a los minusválidos y otros grupos desfavorecidos con el objetivo de favorecer su integración económica y social, con

medidas de formación y empleo, estudios de necesidades,...

* **Programa Operativo PRISMA:** La finalidad de esta iniciativa es la ayuda a la adaptación al Mercado Unico de las PYMES situadas en las regiones Objetivo nº 1.

* **Programa Operativo TELEMATICA:** Tiene como objetivos la creación y desarrollo en las PYMES de servicios vinculados a sistemas de telecomunicaciones avanzados y el fomento en el sector público de la instalación de servicios de comunicación de datos.

* **Programa Operativo STRIDE:** El objetivo principal es fortalecer en las regiones Objetivo nº 1 la capacidad de investigación e innovación.

INICIATIVAS COMUNITARIAS EN CASTILLA Y LEON
(millones de ptas ctes 1990) (periodo 1990-93)

INICIATIVA	INVERS. TOTAL	SUBVENCION COMUNITARIA		ADMINISTRACION NACIONAL	
		TOTAL	%	TOTAL	%
RECHAR	1.664,15	760,43	45,7	521,32	31,3
INTERREG	1.822	1.275,4	70		
ENVIREG	590	174	29,5		
NOW (91/93)	1.099	441	43,7	568	56,3
EUROFORM	1.699	1.004	59		
HORIZON	610	458	75		
PRISMA (91/93)	296,54	192,75	65	103,8	35
TELEMATICA (91/93)	675,4	439	65	236,4	35
STRIDE	2.152	1.291,2	60	860,8	40
TOTAL	10.518,09	6.035,78	57,4	2.290,32	21,7

*FUENTE: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuestos de C-L 1992

4-CONCLUSIONES

El cuarto informe sobre la situación de las regiones de la Comunidad, coloca a Castilla y León en el puesto 32 de un total de 171 regiones ordenadas de menor a mayor PIB per cápita, con un índice del 70,9 (CE 12=100).

En este sentido, el aporte de recursos por los Fondos Estructurales Comunitarios puede ser decisivo para conseguir reducir las diferencias existentes con las regiones comunitarias más desarrolladas.

La política económica en Castilla y León tiene como fin último el desarrollo regional mediante la movilización del potencial endógeno y la captación de recursos exógenos orientados a la inversión.

La Administración Regional debe gestionar una política encaminada a potenciar la aparición de oportunidades productivas; las actuaciones llevadas a cabo han de proporcionar las condiciones necesarias para que la inversión en la Comunidad Castellano-leonesa sea más atractiva y, deberán dirigirse a aquellos programas no rentables o complementarios de la iniciativa privada, sentando las bases para que sea ésta posteriormente el motor de desarrollo de la región.

Estos programas para cuya ejecución (1989-93) se destinarán 232.301,3 millones de pesetas, son actualmente cofinanciados por los Fondos Comunitarios.

El P.O.I de Zamora y Salamanca es el que mayor cantidad de recursos absorbe (49,1%); este dato puede justificarse por la situación de atraso estructural que presentan estas dos provincias en relación al resto de la Comunidad Autónoma y por la persecución del objetivo de crecimiento espacialmente equilibrado, incluido en el PDR.

El 2º programa operativo en cuanto a recursos destinados (30,1%) es el orientado al desarrollo de infraestructuras y al fomento de la actividad productiva; este dato ha de analizarse teniendo en cuenta la importancia de la mejora en la dotación de infraestructuras en una región aquejada de graves deficiencias en su articulación territorial, debido en parte a la baja densidad de la población distribuida en un pequeño número de grandes núcleos y multitud de pequeños municipios dispersos.

Las infraestructuras son consideradas como condición no suficiente, pero sí necesaria para la atracción de la inversión privada; una vez conseguida una dotación aceptable deberán desviarse mayores cantidades de recursos hacia el fomento directo de la actividad privada.

En cuanto a la distribución de los recursos financieros por ejes de desarrollo, el de "Agricultura y Desarrollo

Rural" obtiene el mayor porcentaje (27,5%), como sería de esperar dado el elevado peso del sector primario regional (9,8% VAB regional-1988), que unido a la escasa productividad del mismo en relación al resto de los sectores productivos constituye una limitación al crecimiento de la región.

Los análisis realizados parecen demostrar que los Fondos Estructurales tienden a reducir los desequilibrios regionales, puesto que más de la mitad de los recursos se dirigen a las regiones en las que vive el 20% más pobre de la población de la CEE. Esto permite a Castilla y León acercarse a la media nacional y comunitaria. El problema está en determinar si las ayudas comunitarias son lo suficientemente amplias.

La CEE aporta un 36,9% de los recursos necesarios para la ejecución de los programas operativos para el período de vigencia del último PDR; estos recursos suponen más del 50% mínimo del gasto público establecido por la Comisión Europea para las regiones objetivo-1 aunque no consiguen el máximo de cofinanciación situado en el 75% del total.

El origen del problema podemos encontrarlo en la reducida cuantía del presupuesto comunitario (1,2 % del PIB comunitario), del cual solamente el 0,3 % se destina a Fondos Estructurales. Es éste un presupuesto que no puede financiar una política regional ambiciosa que según el Acta Unica (art. 130) pretende reducir las diferencias regionales y el retraso de las regiones menos favorecidas.

Además hay que tener en cuenta que el porcentaje de fondos asignados a una región depende de la capacidad financiera del Estado miembro beneficiario. Si consideramos los problemas de financiación que tienen las Administraciones Públicas españolas, situadas además en un contexto de presupuestos restrictivos, podemos encontrarnos con que, en el nuevo MAC, que entrará en vigor a partir de 1994, las ayudas comunitarias se verán recortadas.

NOTAS ACLARATORIAS.

- (1). Reglamento (CEE) nº 2.052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988. art. 8.
- (2). Reglamento (CEE) nº 2.052/88 del Consejo de 24 de junio de 1988. art. 5.5.
- (3). Las cifras de los Programas Operativos aparecen dadas en millones de pesetas constantes de 1989.
- (4). Las comarcas consideradas desfavorecidas al efecto de aplicar el programa están recogidas en la Directiva del Consejo 86/466/CEE, encontrándose éstas en las provincias de Avila, Burgos, León y Segovia.
- (5). La Acción común viene regulada en el Reglamento 1.118/88/CEE.

BIBLIOGRAFIA

*BUSTOS GISBERT, A., "El futuro de la Economía Castellano-leonesa", Asamblea Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, Salamanca, 1990.

*COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Marco Comunitario de Apoyo 1989-93. España (objetivo nº 1)". Bruselas, 1990.

*COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: "Las Regiones en la Década de los 90. Cuarto Informe Periódico sobre la situación y la evolución socioeconómica de las regiones de la Comunidad". Bruselas, 1991.

*CONSERJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON: "Operación Integrada de Desarrollo en las provincias de Salamanca y Zamora". Valladolid, 1990.

*CONSERJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON: "Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 1989-93". Valladolid, 1991.

*CONSERJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON: "Proyecto de Presupuestos 1992. Comunidad de Castilla y León. Informe Económico y Financiero.". Valladolid, 1991.